

pedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000216-11-P.

Notificado: Don Antonio Lanzat Gómez, Rpte. de Bumerang Sky, S.L.

Último domicilio: Avda. Doctor Gálvez Ginachero, núm. 9, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000313-11-P.

Notificado: Construcciones Galván, S.L.

Último domicilio: C/ Virgen de la Paz, 23, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000383-11-P.

Notificado: Doña Cristina Marelo de Redes.

Último domicilio: Urb. El Albero, núm. 6, 8.º C, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000673-11-P.

Notificado: Royal Air Maroc.

Último domicilio: C/ Gran Vía, núm. 67, piso 2.º, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000675-11-P.

Notificado: SSL Healthcare Manufacturing, S.A.

Último domicilio: Avda. Can Fatjo, núm. 151, Rubí (Barcelona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000736-11-P.

Notificado: Comedias 22, S.L.

Último domicilio: C/ Comedias, núm. 22, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000781-11-P.

Notificado: Don Jakab Andras.

Último domicilio: Urbanización Tortugas de Aloha, 411, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga,

sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000111-11-P.

Notificado: Andal Art Studio, S.L.

Último domicilio: C/ Abeto, 16, Urb. La Perla, Cjto. Los Pinos, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000262-11-P.

Notificado: Jamones Ternero Candau, S.L.

Último domicilio: C/ Las Melias, núm. 9, Naves 3 y 4, Polígono Parsiman, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000265-11-P.

Notificado: Locutorio Wadi Sawa, S.L.

Último domicilio: Avda. Torreblanca, Edif. Trébol, 1, 3.º C, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000389-11-P.

Notificado: Don Martín Jiménez Román.

Último domicilio: C/ Amistad, 2, Urb. Buenas Noches, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000453-11-P.

Notificado: Li Shuang Sun.

Último domicilio: Blas Infante, 9, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000454-11-P.

Notificado: Regalos y Complementos Arroyo, S.L.

Último domicilio: Blas Infante, 7, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000718-11-P.

Notificado: Doña María José Salvador Pulido.

Último domicilio: Plaza Constitución, 17, L-5, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000730-11-P.

Notificado: Don Hssen Baalouch.

Último domicilio: Cn/ de Coin, Edif. Acuario, 7, bajo 5-A, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000755-11-P.

Notificado: Inmoalmar 2006, S.L.

Último domicilio: Avda. María Vinuesa, 93, Local 1, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000778-11-P.

Notificado: Don Zhang Jianying «Alimentación Jianying Zhang».

Último domicilio: C/ Ayala, 7, bajo, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000780-11-P.

Notificado: Doña Margaret Vollans Lucinda, «Bar Harbour Lites».
Último domicilio: Puerto Deportivo, Local 4, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 23 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaria General de Salud Pública y Participación por la que se cancela por cese definitivo de la actividad económica la inscripción en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se cancelan las inscripciones, por cese definitivo de la actividad económica, en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Empresas que se citan:

Notificado: Engracia Gil, S.L.
Núm. RGS: 21.00021135/AL.
Último domicilio a efectos de notificaciones: Paraje El Mocatán, s/n, 04270 Sorbas (Almería).

Notificado: Carrasco Fernández, Pedro.
Núm. RGS: 20.0042177/AL.
Último domicilio a efectos de notificaciones: Almería, 10, 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).

Notificado: Dilocripan, S.L.
Núm. RGSA: 20.0039192/AL.
Último domicilio a efectos de notificaciones: Pol. Ind. Gualdquivir, s/n, 04410 Benahadux (Almería).

Notificado: Family Frost, S.L.
Núms. RGSA: 40.0021611/AL, 12.0015654/AL y 10.0019676/AL.
Último domicilio a efectos de notificaciones: Avda. de las Flores, 15, nave 7, 04230 Huércal de Almería (Almería).

Almería, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el acogimiento familiar permanente a Antonio Pérez Rivas de fecha 25 de marzo de 2011 de la menor A.P.B. número de expediente 352-2009-000985, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de ratificación de desamparo, referente al menor que figura en el expediente que se cita.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo (DPAL) 353-2011-0001171-1 (EQM1), referente al menor A.A., ha dictado resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Madiha Attia, la cual se encuentra en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución de ratificación de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de revocación de desamparo, referente a la menor que figura en el expediente que se cita.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Delegada Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, en Almería en el procedimiento de protección 352-2003-00187-1 relativo a la menor S.A.L., dicta resolución de revocación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María José Lozano Gil al no haberse podido practicar por hallarse la interesada ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.